G) En representación de los Ayuntamientos donde existen Centros docentes de esta Universidad: Don José Donadéu Ca-

A) A propuesta de la Junta de Gobierno: Don Jorge Cabot Roqueta, don Fernando Espiau Secane, don José Riba Ortinez don Félix de Sentmenat y Guell.

Lo digo a V I, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

j.... -

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de septiembre de 1971 por la que se nombra miembros del Patronato de la Universidad de La Laguna a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de La Laguna y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 832 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y el artículo 70 del Decreto 1264/1971, de 14 de mayo, que aprobó los Estatutos Provisionales de dicha Universidad,

Este Ministerio ha resueito nombrar miembros del Patronato de la Universidad de La Laguna a los señores que a continuación

se relacionan:

A) Por las Mancomunidades Provinciales:

Don Juan Pulido Castro, de Las Palmas. Don Andrés Miranda Hernández, de Santa Cruz de Tenerife. Don Manuel López Rivera, del Cabildo del Sahara.

B) Por las Corporaciones Locales:

Don Francisco Marcos Hernández.

C) Por los Procuradores en Cortes:

Don Juan Marrero Protuguez.

D) Por los Colegios Profesionales:

Don Leoncio Aifonso Péres, Don Manuel Hernández Sánchez. Don Manuel Parejo Moreno. Don Pedro Muñoz Toboso. Don Aristides Ferrer García.

E) Por las Asociaciones de Profesores de Enseñanza Media:

Don Alfredo Mederos Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 4 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 4 de septiembre de 1971 por la que se nombran a los miembros del Patronato de la Uni-versidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y el artículo 72 del Decreto 3859/1970, de 31 de diciembre, que aprobó les Estatutos Provisionales de dicha Universidad.

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Patronato de la Universidad de Salamanca a los señores que a continuación se relacionan:

tinuación se relacionan:

En representación de las Diputaciones Provinciales: Don Julio Rodriguez Muñoz.

B) En representación del Ayuntamiento de Salamanca: Don
 Pablo Beltrán de Heredia y Onis.
 C) En representación de los Procuradores en Cortes: Don

Miguel Gamazo Pelaz.

D) En representación de los Colegios Profesionales: Don

E) En representación de la Organización Sindical: Don José Vela Gomía.

F) En representación de los padres de alumnos: Don Ger-mán Pedraz Estévez.

G) En representación de las Asociaciones de Alumnos: Don Fernando Estévez Muñoz-Orea. H) En representación de las Asociaciones de Antiguos Alumnos; Don Adrián Juanes González.

En representación del Ministerio de Asuntos Exteriores: Don José Pérez del Arco.

J) En representación de la Comisión Nacional de la UNESCO: Don José Ignacio Tena Ibarra.

K) Miembros de libre designación: Excelentísimo señor don Esteban Madruga Jiménez, don José María Vargas Zúñiga, don Jesús Espeabe Arteaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 4 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 6 de septiembre de 1971 por la que se nombra miembros del Patronalo de la Universidad de Murcia a los señores que se citan.

limo, Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Murcia y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 83 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y el título IV del Decreto 1102/1971, de 29 de abril, que aprobó los Estatutos Provisionales de dicha Universidad, Este Ministerio ha resueito nombrar miembros del Patronato de la Universidad de Murcia a los señores que a continuación se relacionan: Ilmo, Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado

En representación de Diputaciones y Ayuntamientos: Don

Miguel Caballero Sánchez.

B) En representación de los Colegios Profesionales: Don Jesús Quesada Sanz.

En representación de los Procuradores en Cortes: Don

Manuel Clavel Nolla.

D) En representación de la Organización Sindical: Don Adeodato Hernández Sánchez

Adecdato Hernandez Sanchez.

E) En representación del Profesorado de los Centros del Distrito: Don Juan Díaz Terol,

F) En representación de la Asociación de Antiguos Alumnos: Don José Baños Girones.

G) Como miembros de libre designación: Don Agustín Virgili Quintanilla, don Ramón Sánchez Parra, don Antonio Gómez Picazo, don Francisco Oliver Narbona.

Le dige a V. I. para su conceimiente y efectos. Dies guarde a V. I. Madrid, 6 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 6 de septiembre de 1971 por la que se nombran los miembros del Patronato de la Univer-sidad de Oviedo

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Oviedo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 y el artículo 14 del Decreto 911/1971, de 1 de abril, que aprobó los Estatutos Provisionales de dicha Universidad, Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Patronato de la Universidad de Oviedo a los señores que a continuación se relacionan:

se relacionan:

A) En representación de las Diputaciones Provinciales: Don
 Guillermo Lorenzo Suárez, don Emiliano Alonso Sánchez Lombas, doña Esther Carreno García y don Emilio Martínez Torres.
 B) En representación de los Procuradores en Cortes: Don

Fernando Suárez González.

rernando Suarez González.

C) En representación de la Organización Sindical: Don Antonio Caudevilla Martínez y don Emitio Caballero Gallardo.

D) En representación de los Colegios Profesionales: Don Eduardo González Menéndez, don Eusebio González Abascal, don Manuel Paspra Fernández y don Luis Fernández Castañón.

E) En representación del Profesorado: Don Emilio Anadón de Frutos, don Miguel Cordero del Campillo y don Luis Méndez Gagoi

F) En representación de los Antismos Alimentales.

F) En representación de los Antiguos Alumnos: Don Bernardino Maside Berros.
 G) En representación de los Padres de Alumnos: Don Mi-

guel Virgos Ortiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 6 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.